



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 408 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN TECNICO/LEGAL DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL 26 DE MAYO DE 2025 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N° 02, EN EL MARCO DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 24/2024 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" CON ID N° 450.900.

Asunción, 30 de mayo de 2025

VISTO: La Nota DGNC N° 3729/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza indicaciones en referencia a la ampliación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 450.900, y;-----

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen Técnico/Legal del Administrador de Contrato del 26 de mayo de 2025: "...de conformidad con lo expuesto precedentemente, se rectifica parcialmente el Dictamen Técnico/Legal del 13 de mayo de 2025, en los términos del presente Dictamen, dejando sin variación las demás manifestaciones realizadas y se recomienda la suscripción de la Adenda correspondiente, en referencia a la ampliación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 450.900, por ajustarse a derecho, salvo mejor parecer".---

Que, la Ley 6984/22 "DE MIGRACIONES", dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° **APROBAR**, el Dictamen Técnico/Legal del Administrador de Contrato del 26 de mayo de 2025.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR**, la suscripción de la Adenda N° 2 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 450.900.-----

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplida, archivar.-----



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones